NIKOLA VAHO, S.L
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

a) Constitución y Domicilio Social

La compañía mercantil NIKOLA VAHO, SOCIEDAD LIMITADA, se constituyó por tiempo indefinido el 27 de marzo de 2018, y figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, Hoja GC-53980 Tomo 2190 Folio 69.

Figura domiciliada en la actualidad en Calle Montevideo, nº3, Las Palmas de Gran Canaria y su Código de Identificación Fiscal es B-76.313.105.

b) Actividad

La sociedad NIKOLA VAHO, S.L., tiene por actividad principal el establecimiento de bebidas (CNAE 5630).

c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) Imagen fiel:

a) Imagen fiel del patrimonio

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los administradores de la sociedad, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Razones excepcionales de no aplicación de disposiciones legales en materia contable

La sociedad aplica en medida las disposiciones legales en materia contable.

c) Información complementaria adicional relativa a la imagen fiel

La Sociedad no aporta información complementaria adicional necesaria relativa a la imagen fiel del patrimonio.

B) Principios contable son obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de los administradores de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 no se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025, sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconocimiento los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales.

D) Comparación de la información:

La Sociedad formula sus cuentas conforme el formato de Cuentas Anuales derivado del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 reflejarán las cifras comparativas respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

E) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

D) Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

F) Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio 2025 que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2025, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se desprende que la Sociedad ha obtenido un resultado negativo de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (38.109,91 €) a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Asimismo, durante el ejercicio no se ha realizado distribución alguna de dividendos a cuenta por parte de la Sociedad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la empresa se registran a cargo del epígrafe “Aplicaciones informáticas” del balance de situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en el balance de la sociedad.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de

adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

Concepto	Vida útil
Edificios y construcciones	50%
Otras instalaciones técnicas	10%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	6,25%
Equipos para procesos de información	4%

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Deterioro de valor de los activos materiales:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar

  En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

  Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

  Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

  Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según

sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

- Correcciones valorativas por deterioro:

  Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

  El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

  Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

  En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros,** a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar:

  En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

  Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

  Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

  Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

  Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

  Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

  Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4. Existencias:

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.
Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

5. Impuesto sobre beneficios**:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación.

8. Gastos de personal:

La sociedad registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido.

9. Transacciones entre partes vinculadas:

Habitualmente, las transacciones entre partes vinculadas se realizan según su valor razonable.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INMOVILIZADO INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2025 del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado (en euros):

A. Inmovilizado intangible

	Saldo 31.12.24	Altas	Bajas	Saldo 31.12.25
Costes brutos:				
Inmovilizado intangible	2.836,75			2.836,75
Total	**2.836,75**	**0,00**	**0,00**	**2.836,75**
Amortizaciones:				
Inmovilizado intangible	1.849,93	531,33		2.381,26
Total	**1.849,93**	**531,33**	**0,00**	**2.381,26**
Deterioro:				
Inmovilizado intangible				
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total neto	**986,82**	**531,33**		**455,49**

B. Inmovilizado material

	Saldo 31.12.24	Altas	Bajas	Saldo 31.12.25
Costes brutos:				
Inmovilizado material	258.634,56		424,39	258.210,17
Total	**258.634,56**	**0,00**	**424,39**	**258.210,17**
Amortizaciones:				
Inmovilizado material	35.255,93	20.016,71		55.272,64
Total	**35.255,93**	**20.016,71**	**0,00**	**55.272,64**
Deterioro:				
Inmovilizado material				
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total neto	**223.378,63**			**202.937,53**

C. Inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio no existe importe contabilizado por este concepto ni se han practicado amortizaciones durante el mismo

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A. Desglose de Categorías de Activos Financieros:

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluir las inversiones en el patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A L/P						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros			
Categorías	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
1								
2							-	-
3					*0,48*	*0,48*	**0,48**	**0,48**
4								
5								
6								
7								
Total					**0,48**	**0,48**	**0,48**	**0,48**

b) Activos financieros a corto plazo

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros			
Categorías	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
1								
2								
3						*240.918,68*		**240.918,68**
4								
5								
6					*1.272,87*	*1.174,37*	**1.272,87**	**1.174,37**
7					*9.936,03*	*75.265,63*	**9.936,03**	**75.265,63**
Total					**11.208,90**	**317.358,68**	**11.208,90**	**317.358,68**

Categorías:

1. Activos a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Préstamos y partidas a cobrar.
4. Activos financieros mantenidos para negociar.
5. Activos disponibles para la venta.
6. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
7. Tesorería.

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a largo y corto plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

No se ha registrado pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A C/P						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
Categorías	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
1	*168.541,77*	*214.221,25*				*137.003,25*	**168.541,77**	**351.224,50**
2					*23.120,00*		**23.120,00**	
3					*323.869,24*	*197.276,66*	**323.869,24**	**197.276,66**
Total	**168.541,77**	**214.221,25**			**346.989,24**	**334.279,91**	**515.531,01**	**548.501,16**

Categorías:

1. Débitos y partidas a pagar
2. Pasivos a valor razonables con cambio en pérdidas y ganancias
3. Otros

Conceptos	Vencimiento						Total
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más 5 años	
Deudas con entidades de crédito	*168.541,77*						***168.541,77***
Acreedores arrendamiento financiero							
Otras deudas	*23.120,00*						***23.120,00***
Deudas Empresas Grupo y Asociadas							***0,00***
Proveedores							***0,00***
Otros Acreedores	*323.869,24*						***323.869,24***
Deudas con características especiales							
Total	**515.531,01**						**515.531,01**

8. FONDOS PROPIOS

8.1. Al Capital Social se hace referencia en el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los siguientes términos:

"El capital social, integrado por las aportaciones de los socios, es de TRES MIL EUROS (3.750,00€) íntegramente suscrito y desembolsado. Dicho capital está dividido y representado por TRES MIL (3.750) participaciones sociales de 1 EUROS (1,00.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 3.750, ambas inclusive, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones".

Así pues, la composición y el movimiento del Capital Social y de las distintas partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

Fondos Propios	2025	2024
I. Capital	3.750,00	3.750,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	25.329,10	29.264,43
IV. (Acciones y Particip. Propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	(62.035,76)	
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	(38.109,91)	(62.035,76)
VIII. (Dividendo a cuenta)		
Total Fondos Propios	**(71.066,57)**	**(29.021,33)**

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias y la sociedad no mantiene autocartera.

En el apartado de Reservas hay que distinguir las dos siguientes: la legal y las voluntarias.

a) "Reserva legal": se encuentra regulada en el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio. Se dota con una cifra igual al 10 por 100 del beneficio obtenido, hasta que la misma alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social y mientras no supere dicho límite, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el supuesto de que no existan otras reservas disponibles suficientes para dicho fin.

b) "Reservas Voluntarias": presentan como especial característica la libre disponibilidad de estas. Se crean normalmente para que pueda disponer de ellas el órgano de administración, empleándolas en la forma más conveniente para atender los intereses sociales, y en cualquier caso la Junta General podrá disponer de las mismas sin traba alguna.

En este sentido, no existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

9. SITUACIÓN FISCAL

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación por el impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta PyG	**Ingresos y Gastos directam. imputables a PN**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**(38.109,91)**	
Impuesto sobre Sociedades	**-**	
Diferencias Permanentes	**57,00**	
Multas, sanciones y otros	*57,00*	
Reserva para Inversiones en Canarias		
Diferencias Temporarias	(3.935,33)	
Reserva de capitalización		
Compensación de BINs		
Base Imponible (Resultado fiscal)	**(41.988,24)**	

a) Diferencias Permanentes En el presente ejercicio se ha realizado un ajuste fiscal que da lugar a una diferencia permanente por importe de 57 euros.

b) Diferencias Temporarias: En el presente ejercicio se ha realizado un ajuste fiscal negativo por importe de 3.935,33 euros.

c) Deducciones: Por otra parte, a continuación, se detalla el desglose de las Deducciones por inversiones en Canarias pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2025:

Deducción por Inversiones en Canarias	Importe	Aplicado 2025	Pendiente
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2018	1.508,80	0,00	1.508,80
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2019	502,75	0,00	502,75
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2021	3.109,19	0,00	3.109,19
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2023	2.467,50	0,00	2.467,50
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2024	704,40	0,00	704,40
Activos fijos (Ley 20/1991) Ejercicio 2025	22.522,50	0,00	22.522,50
Total	**30.815,14**	**0,00**	**30.815,14**

d) Bases Imponibles Negativas pendientes de compensación: En el presente ejercicio, las bases imponibles negativas pendientes ascienden a:

Ejercicio	Importe	Aplicado 2025	Pendiente
2024	61.658,11		61.658,11
2025	41.988,24		41.988,24
Total	**103.646,35**		**103.646,35**

10. INGRESOS Y GASTOS

1. A continuación, se detalla el desglose de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

   - Los ingresos de la partida “Importe Neto de la cifra de Negocios” se desglosan de la siguiente forma:

Importe neto de la cifra de negocios	2025	2024
Total	416.627,95	590.634,08
Total	**416.627,95**	**590.634,08**

   - La partida “Aprovisionamientos” se desglosa:

Aprovisionamientos	2025	2024
Consumo de mercaderías	-2.999,41	3.507,83
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-38.941,63	-35.139,33
Trabajos realizados por otras empresas	-213.371,97	-458.593,36
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
Total	**-255.313,01**	**-490.224,86**

   - La partida “Otros ingresos de explotación” se desglosan de la siguiente forma:

Otros ingresos de explotación	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Ingresos por arrendamientos		
Resto		
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	17.834,64	4.770,47
Total	**17.834,64**	**4.770,47**

- Desglose de la partida “Otros Gastos de Explotación”:

Otros gastos de explotación	2025	2024
Total	-130.679,74	-86.491,38

- Desglose de la partida “Otros Resultados”:

Otros resultados	2025	2024
Total	761,57	

- Desglose de la partida “Gastos de personal”:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	-44.284,88	
Indemnizaciones	-314,37	
Seguridad social a cargo de la empresa	-17.780,73	
Otros gastos sociales		
Total	**-62.379,98**	**0,00**

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2024 la sociedad obtuvo una subvención de 214.603,75 euros del marco de subvenciones para financiar proyectos de la estrategia de Resiliencia Turística en Canarias, dentro del programa de actuaciones con entidades del sector privado en infraestructuras turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea “Next Generation EU” concedida mediante la Orden de 1 de julio de 2024 de la Consejería de turismo y Empleo del Gobierno de Canarias y según la convocatoria aprobada por Orden 126/2024, de 1 de abril de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio 2024 de subvenciones para financiar proyectos de la estrategia de Resilencia Turística en Canarias, dentro del Programa de Actuaciones con entidades del sector privado en Infraestructuras Turísticas.
En 2025 se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 17.834,64 euros en concepto de subvención.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la

posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Concepto/Empresa	2025		2024	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
MELCA CASTAÑEDA SL	6.272,87	0,00	-5.000,00	0,00
CTA CORRIENTE SOC. Y ADMINIST.	57,55	0,00	-57,55	0,00
ARGEO SEMAN GIL	12.756,04	0,00	-7.756,04	0,00
DMARCHA 2024 SLU	23.120,00	0,00	-24.060,00	0,00
GESTIONES TRUJILLO ALMEIDA SL	5.000,00	0,00	-5.000,00	0,00
Total	**47.206,46**	**0,00**	**(41.873,59)**	**0,00**

1. Conflicto de intereses

No se tiene comunicación alguna de los administradores, sobre cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

13. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores:

Categoría	2025	2024
Fijo	1,93	2,72
No fijo	0,06	0,04

La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

14. INSPECCIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades
- Retenciones sobre rendimientos pagados
- Impuesto General Indirecto Canario
- Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuestos locales (I.A.E., I.B.I.,…)

No siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de la normativa de los impuestos.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

16. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a lo indicado en la resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, para incluir de forma expresa el periodo medio de pago a proveedores.

Se aporta la siguiente información relativa a los ejercicios 2025 y 2024:

	2025	**2024**
Período medio de pago a proveedores (en días)	30	30

En Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2026

El Administrador Único

D. Argeo Tomás Seman Gil